ESTUDIOS ANALISIS DEL SECTOR

Fecha	Agosto de 2024
Objeto	**SERVICIO DE ALIMENTACION A LA COMUNIDAD INDIGENA U`WA COBARIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DEMAS TRÁMITES INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE CUBARA**
Área que requiere el bien o Servicio	Secretaria De Gobierno Y Desarrollo Social
Modalidad de Contratación	SUBASTA

El presente estudio se realiza en atención El artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

I. ANALISIS DEL SECTOR

1.1 Descripción de la Necesidad

El marco Constitucional y legal previsto en el Título XII, Capítulo II de la Constitución Política de Colombia consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la administración estatal.

El Art. 2 de la Constitución Política de Colombia prevé: "(…) son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (…)"

El Art. 209 de la Constitución Política expresa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrollan con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad… En el marco de este precepto constitucional, el Estado debe satisfacer las necesidades generales de toda la población, desarrollar los principios y finalidades consagradas en la gestión pública y priorizar de manera permanente el interés general.

La violación de las leyes de la naturaleza se convierte en la principal causa de desequilibrio y malestar humano según la concepción del pueblo U´wa. La tala de árboles, la eliminación de animales del monte y el mal comportamiento del hombre generan las enfermedades. En este sentido, dentro de este pueblo

existen enfermedades físicas relacionadas con las mordeduras o picaduras de animales, con las caídas y golpes, con las fracturas y con otras heridas; otras de tipo cultural o espiritual como el mal de ojo, la culebrilla, la descuajadura, el yelo, y las diarreas, los sustos y los granos en la piel. Las de tipo occidental son aquellas ocasionadas por infecciones trasmitidas por los colonos, como las infecciones de transmisión sexual y la tuberculosis; dichas enfermedades son tratadas por los médicos tradicionales y cuando se agudizan se acude a la medicina occidental.

Por medio del contrato **No. 1 de marzo de 2024**, para la administración de los recursos de asignación Especial del sistema general de participaciones para el resguardo indígena Unido U'wa con jurisdicción al municipio de Boyacá, suscrito entre la asociación de autoridades tradicionales y cabildos U'wa y el municipio de Cubará – Boyacá y de la Resolución **No RUW-002 DEL 15 DE MARZO DEL 2024** por el cual se adopta el presupuesto de ingresos y gastos por parte del cabildo mayor y los cabildos de las respectivas comunidades indígenas del resguardo, facultan a la administración municipal para la administración de los recursos de la Asignación Especial del sistema general de participaciones del resguardo indígena unido U´wa, Jurisdicción del municipio de Cubara, departamento de Boyacá.

El proyecto pretende beneficiar a la Población de la comunidad indígena U'wa de **Cobaria**, , la cual cuenta aproximadamente con 1358 personas, de las cuales 501 son niños y niñas de 0 a 14 años, la demás población de la comunidad la conforman personas de entre los 15 y 19 años con un total de 127, y las personas entre los 20 y 50 años con un número de 660 y mayores de 60 años son 70; los cuales serán atendidos de acuerdo a la demanda de la necesidad del servicio de alimentación, si bien es cierto que no toda la población necesitará el servicio, si lo tendrán disponible cuando lo necesiten.

Las familias étnicas de la comunidad Indígena U'WA de COBARIA, no cuentan con los recursos económicos propios, para cubrir necesidades básicas como la alimentación y otros servicios básicos cuando, por afecciones de salud, o por tramites administrativo ante las diferentes instituciones de la municipalidad, deben desplazarse desde el resguardo U`WA hasta el municipio de cubara Boyacá.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los pacientes que requieren atención medica son, niños, niñas, adultos mayores, maternas e.t.c. deben desplazarse desde el seno de su comunidad indígena con sus acompañantes a recibir atención médica en el centro de salud en el área urbana, y que por sus afecciones a la salud requieren hospedarse dentro del municipio mientras se les brinda tratamientos médicos prolongados, exámenes especializados y la espera de resultados de exámenes de laboratorio.

Los miembros de las comunidades indígena U`WA, deben desplazarse desde grandes distancias que los separan de su grupo familiar y comunitario. Por lo que dentro de este tiempo no tiene la solvencia económica para sufragar y suplir sus necesidades básicas como la alimentación.

Otra de las situaciones presentes son las relacionadas con la asistencia a los procesos de registro en la registraduría municipal , familias en acción, ICBF y otras instituciones donde realizan tramites, dentro de estos procedimientos las personas tienen que esperar para finalizar con sus diligencias por lo general durante este periodo de tiempo no tienen el acceso a la alimentación dentro del área urbana por la situación socioeconómicas presentes en este sector poblacional, debido a esta problemática los miembros de las comunidades indígenas U`WA, no se desplazan al municipio a realizar los respectivos procedimientos ante las entidades públicas, ya que no cuentan con las garantías de permanencia

Sentencia SU092/21 El núcleo básico del derecho a la alimentación adecuada comprende dos elementos esenciales: (i) la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura

determinada, y (ii) la accesibilidad de esos alimentos en formas que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos.

Debido a lo antes mencionado se concluye que existe la necesidad de celebrar un contrato cuyo objeto sea: **"SERVICIO DE ALIMENTACION A LA COMUNIDAD INDIGENA U`WA COBARIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DEMAS TRÁMITES INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE CUBARA"**

1.2 Información de municipio

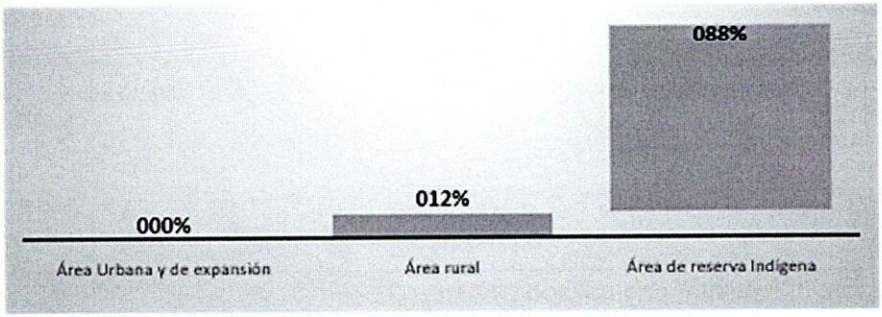
El municipio de Cubará tiene una superficie de 1650 Km^2, límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978, mediante la cual se reforma la Ordenanza No. 08 de 4 de diciembre de 1965, que trata de la creación del municipio de Cubará, de conformidad con el Mapa de Instituto Agustín Codazzi.[1]

Tabla 1 Organización y división territorial

TERRITORIO	DIVISIÓN	ÁREA (KM2)	% Ocupación Suelo
Municipio		1650	
Casco urbano total	6 barrios	0.83	0.05%
Área de expansión urbana		0.288	0.02%
Área rural	14 veredas y 8 conflicto limítrofe	198.882	12.05%
Área de reserva Indígena		1450	87.88%

Fuente: Secretaria de Planeación y Obras Públicas (2020).

Ilustración 1 División del Territorio



Fuente: secretaria de Planeación y Obras Públicas (2020)

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royota.[2]

El área rural, está conformado por 22 veredas en total; de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugon, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14

[1] Concejo Municipal de Cubará. Acuerdo No. 010 de 2004: Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial. Pág. 14
[2] 2004. Esquema de Ordenamiento Territorial, Asentamientos Humanos. Pág. 119

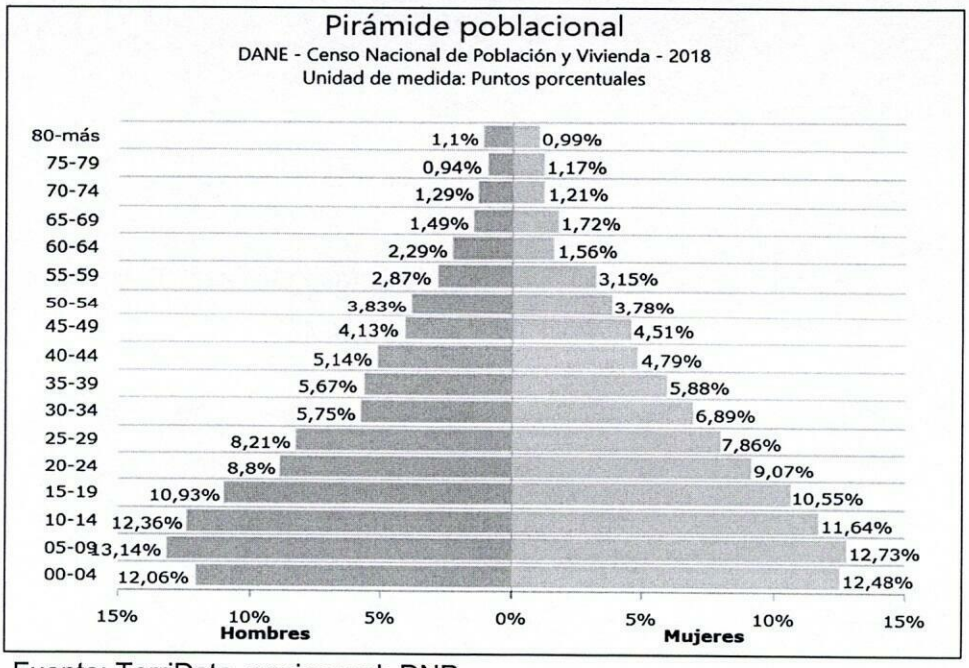
veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royota, la esperanza, la Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana, Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa.

Referente a la Población indígena en el municipio existe un Resguardo Indígena para la población U´wa en donde se encuentran asentadas 7 comunidades indígenas: Tegria, Cobaria, Bocota parte baja, Rinconada, Rotarbaria, Barrosa y Aguablanca.

1.3 Información de la población

De acuerdo a los resultados del Censo Nacional realizado en el año 2018 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el municipio de Cubará cuenta con una población total de 10.319 habitantes, su densidad poblacional es de 6.25 hab/km^2. Del total de la población municipal, el 50,3% son hombres y el 49.7% corresponde a mujeres.

Ilustración 2 Pirámide Poblacional



Fuente: TerriData, pagina web DNP

Tabla 2 Clasificación según grupos poblacionales

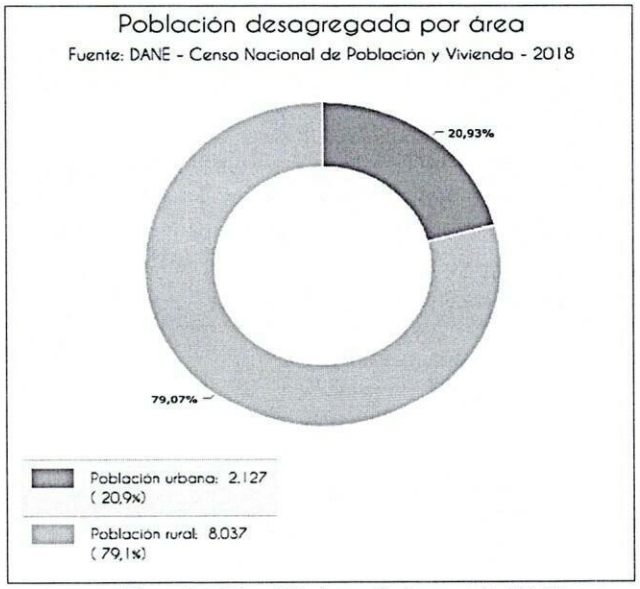
CLASIFICACIÓN	DETALLE	% según el Total de Población	NUMERO DE PERSONAS
Etaria (Edad)	0-14 años	37.2	3,781
Etaria (Edad)	15-19 años	10.7	1,088
Etaria (Edad)	20-59 años	45.2	4,594
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	6.9	701
Grupos étnicos	Población indígena	54.8	5,570

Grupos étnicos	Población afrocolombiana	0.4	41
Género	Masculino	50.3	5,112
Género	Femenino	49.7	5,052

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda -2018

En la zona urbana habitan 2.182 personas y en la zona rural del municipio los restantes 8.137 habitantes.

Ilustración 3 Población Desagregada por Área



Fuente: TerriData, página web DNP

En los sitios de gran atractivo del municipio está la reserva resguardo único de la comunidad U'wa el cual es una reserva indígena que está protegida, el acceso allí es limitado. Entre otros lugares está el rio Róyota que ofrece aguas claras y limpias, allí se acostumbran a realizar paseos los fines de semana constantemente. En nuestro municipio tu paladar debe sentir los sabores de la fritanga boyacense, la mazamorra, el chuchuco de espinazo y entre otros manjares más

1.4 Plan de Desarrollo

En este orden de ideas el municipio de Cubara, con el fin de dar cumplimiento a los parágrafos constitucionales, así como el plan de desarrollo; UNION Y COMPROMISO 2024-2027, identifico el proceso objeto de contratación así;

Línea estratégica	UNIÓN Y COMPROMISO POR LA CALIDAD DE VIDA CON EQUIDAD
Sector	INCLUSIÓN SOCIAL
Programa presupuestal	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Producto	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza
Indicador de producto	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario

El proyecto denominado **SERVICIO DE ALIMENTACION A LA COMUNIDAD INDIGENA U`WA COBARIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DEMAS TRÁMITES INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ** Que se pretende financiar con recursos del Municipio de Cubará Boyacá en la vigencia 2024.

1.5 Descripción de los bienes y servicios a contratar

Los siguientes son el listado de productos o servicios que se pretenden adquirir para satisfacer la necesidad planteada por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, garantizar los derechos de la población indígena U`WA en el municipio de Cubará

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	Servicios de Alimentos, Desayunos	**Unidad**	Hasta agotar recurso
2	Servicio de Alimentos, Almuerzos	**Unidad**	Hasta agotar recurso
3	Servicio de Alimentos, Cenas	**Unidad**	Hasta agotar recurso

1.6 Sector al cual pertenecen

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración publica	
12	otros	x

1.7 Aspectos Económicos

De acuerdo a las fuentes de análisis del comercio, se establece que los productos se encuentran en la región y están clasificados de la siguiente manera según la UNSPSC.

Clasificación UNSPSC:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
93000000	93130000	93131600	93131608	Servicios de suministro de alimentos

1.8 Acuerdos comerciales internacionales

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales el proceso de contratación adelantado no aplica ningún acuerdo comercial firmado.

1.9 Acuerdos marco

Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes. Las entidades territoriales, los organismos autónomos y los pertenecientes a la Rama Legislativa y Judicial no están obligados a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios, pero están facultados para hacerlo. Para el presente objeto de contratación no existe acuerdo marco aplicable.

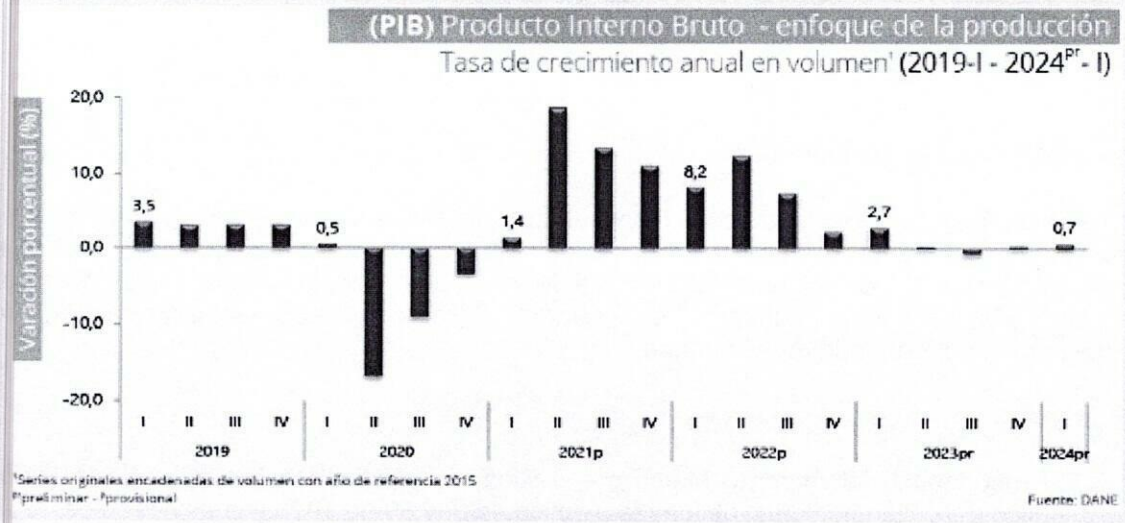
Tabla: Acuerdo comerciales entidades territoriales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

1.10 Contexto económico

Producto interno bruto PIB



Fuente: 4https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.
Fuente: DANE

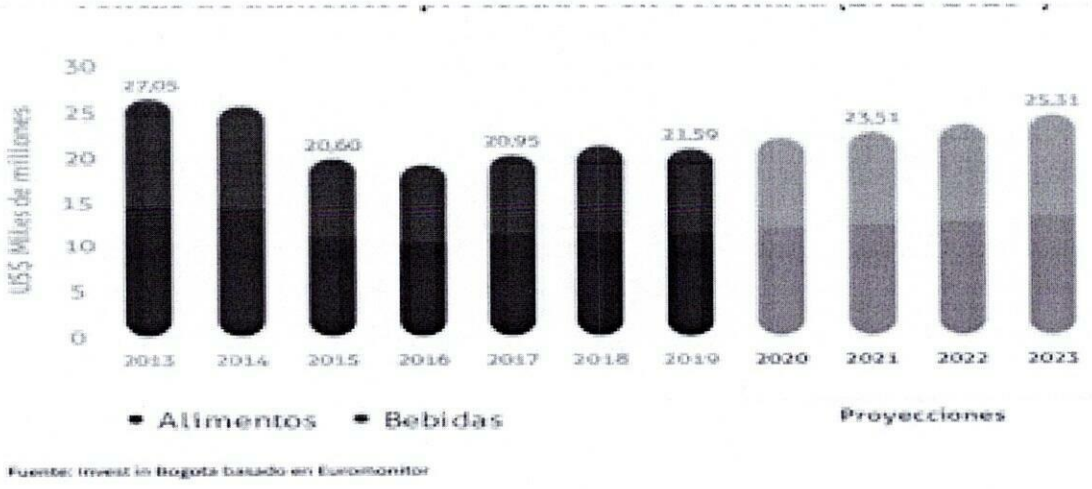
1.11 Análisis de alimentos y bebidas en Colombia

El sector de alimentos en Colombia tiene un alto potencial de desarrollo, se estima que tenga un crecimiento de 23% aproximadamente en el 2024.

Las empresas de alimentos y bebidas, permanentemente amplían su portafolio de productos e innovan para poner a disposición de los consumidores colombianos una amplia oferta de alimentos y bebidas, lo que permite a estos la escogencia entre una variedad de productos aptos para los diversos gustos y las necesidades propias de cada estilo de vida. La innovación es el eje central de esta determinación y, además, el instrumento fundamental para mejorar la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos y bebidas en todo el territorio nacional. La cadena de valor de la industria alimentaria y de bebidas comienza por el suministro de materias primas provenientes de las actividades agrícolas relacionadas con producción, cosecha y postcosecha, seguido de la producción intermedia de ingredientes que sirven como base para la posterior creación de los productos terminados. Luego se procede a la comercialización, la cual comprende el empaquetamiento, transporte y distribución, etapa que permite que el producto llegue al usuario final.

Por el apoyo gremial e institucional para el desarrollo de la industria: El país está implementando estrategias para la atracción de inversión y modernización del sector.

El mercado de alimentos y bebidas en Colombia se encuentra en continua expansión.



Fuente: Invest in Bogota basado en Euromonitor

Ventas de alimentos procesados en Colombia (2013-2023*)

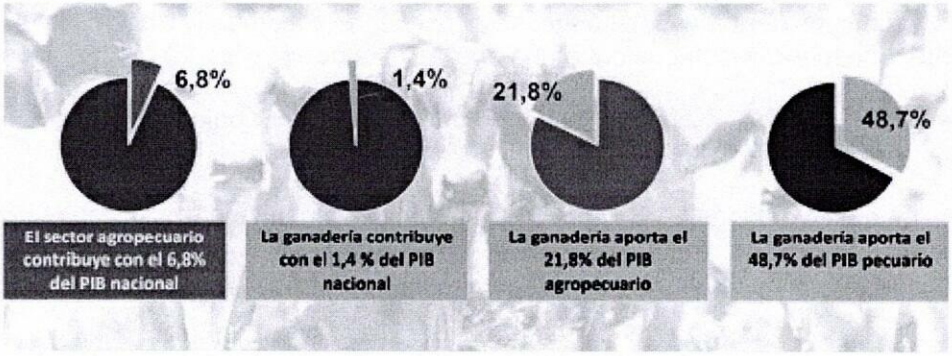
Se estima que el sector de alimentos y bebidas tendrá ventas anuales por más de USD 26.500 millones en 2024. Por su parte, la demanda de la industria crecerá un 4% anual en los próximos 5 años.

Oportunidades de inversión: Cobertura de la demanda de alimentos, a través de formatos como marcas privadas y tiendas minoristas de descuento. Operaciones orientadas al desarrollo de infraestructura y logística relacionadas con la consolidación de la cadena de valor de la industria. Producción de "superfoods", materias primas orgánicas y alimentos funcionales.

ANALISIS DEL SECTOR DE LOS CARNICOS

De acuerdo con el informe presentado por la Federación Nacional de Ganaderos (FEDEGAN), las cifras del sector ganadero colombiano indican que el país cuenta con 114.174.800 hectáreas de las cuales 50.102.269 a hoy tienen algún tipo de explotación de lo cual 39.017.179 son para uso pecuario, 5.175.846 son bosques, 4.617.116 agrícola y el resto que son 1.292.128 son otros usos.

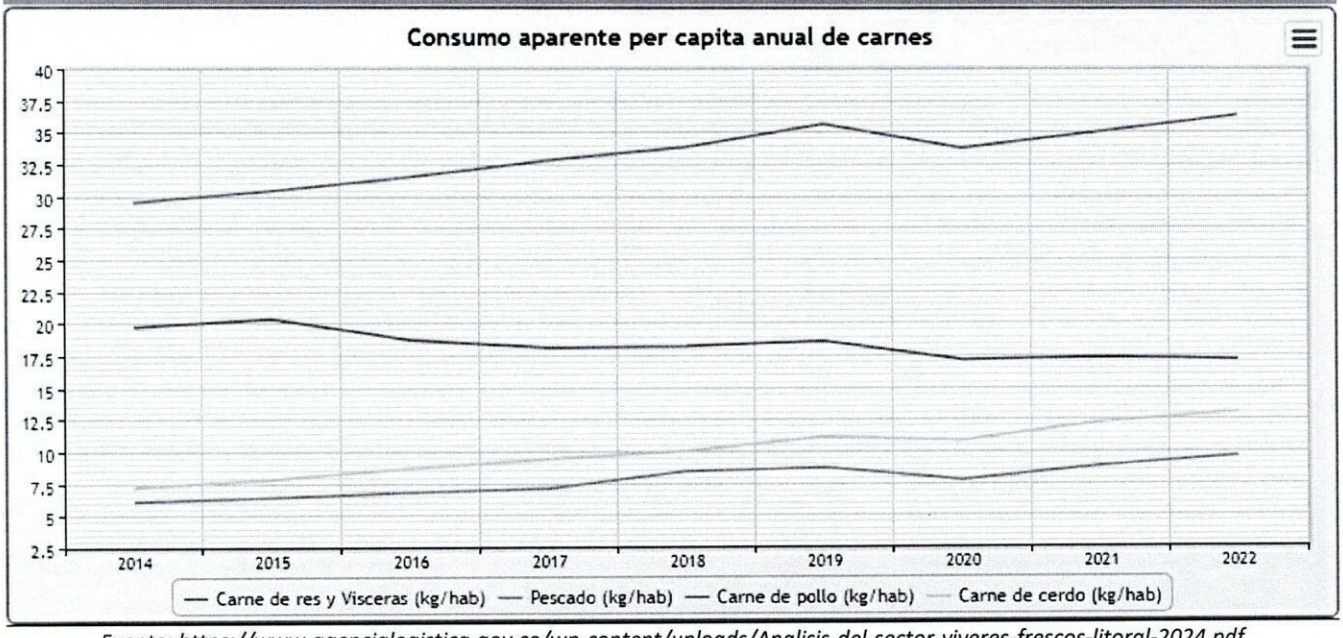
La importancia de la economía ganadera se puede evidencia al revisar que el sector agropecuario contribuye con el 6,8% al PIB nacional y la ganadería con un 1,4 al PIB nacional.



Fuente: https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/Analisis-del-sector-viveres-frescos-litoral-2024.pdf

Ya en cifras, entre 2013 a 2023, se encontró que el consumo aparente per cápita de carne (kg/hab.) ha venido disminuyendo; en contraste con un aumento en el consumo per cápita de la carne de pollo (kg/hab.), carne de cerdo (kg/hab.) y pescado (kg/hab.).

023-Consumo aparente per cápita anual de carnes



Fuente: https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/Analisis-del-sector-viveres-frescos-litoral-2024.pdf

Tabla de Datos

Fecha	Carne de res y Vísceras (kg/hab)	Carne de pollo (kg/hab)	Carne de cerdo (kg/hab)	Pescado (kg/hab)
2014	19,7	29,5	7,18	6,1
2015	20,3	30,4	7,8	6,4
2016	18,7	31,5	8,7	6,8
2017	18,1	32,8	9,4	7,1
2018	18,2	33,8	10	8,4
2019	18,6	35,6	11,1	8,7
2020	17,1	33,7	10,8	7,7
2021	17,3	35	12,2	8,8
2022	17,1	36,3	13	9,6

Fuente: https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/Analisis-del-sector-viveres-frescos-litoral-2024.pdf

023-1-Consumo aparente per cápita anual Leche

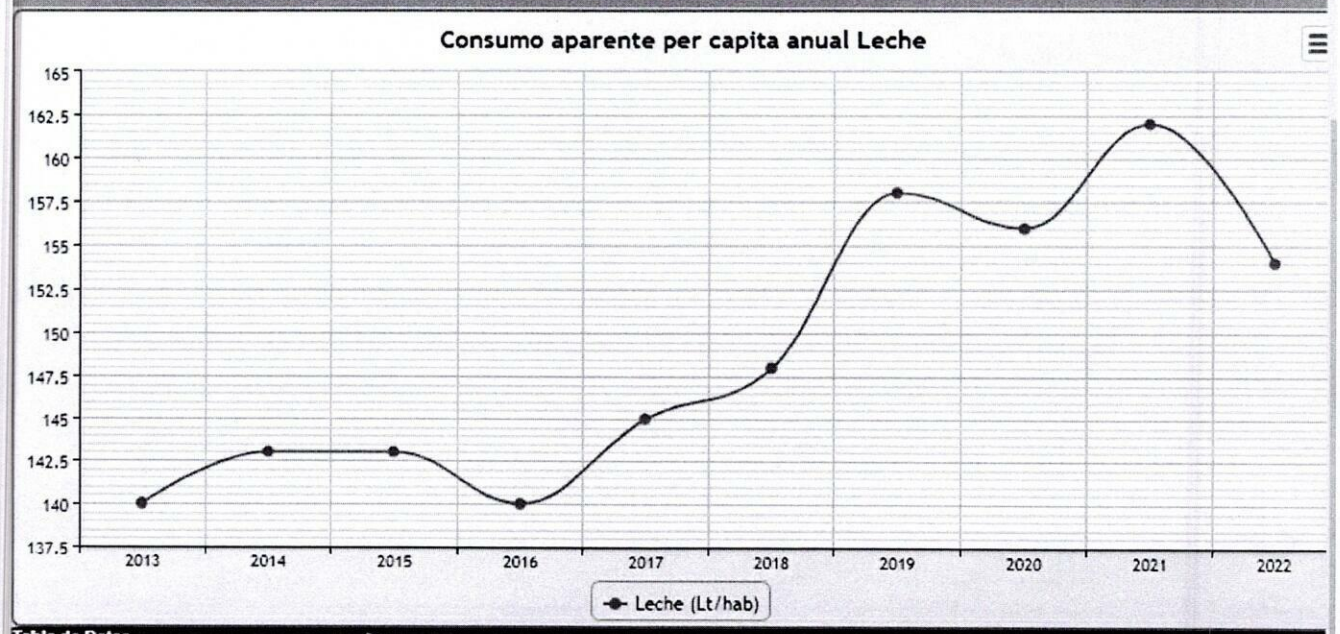


Tabla de Datos

Fecha	Leche (Lt/hab)
2013	140
2014	143
2015	143
2016	140
2017	145
2018	148
2019	158
2020	156
2021	162
2022	154

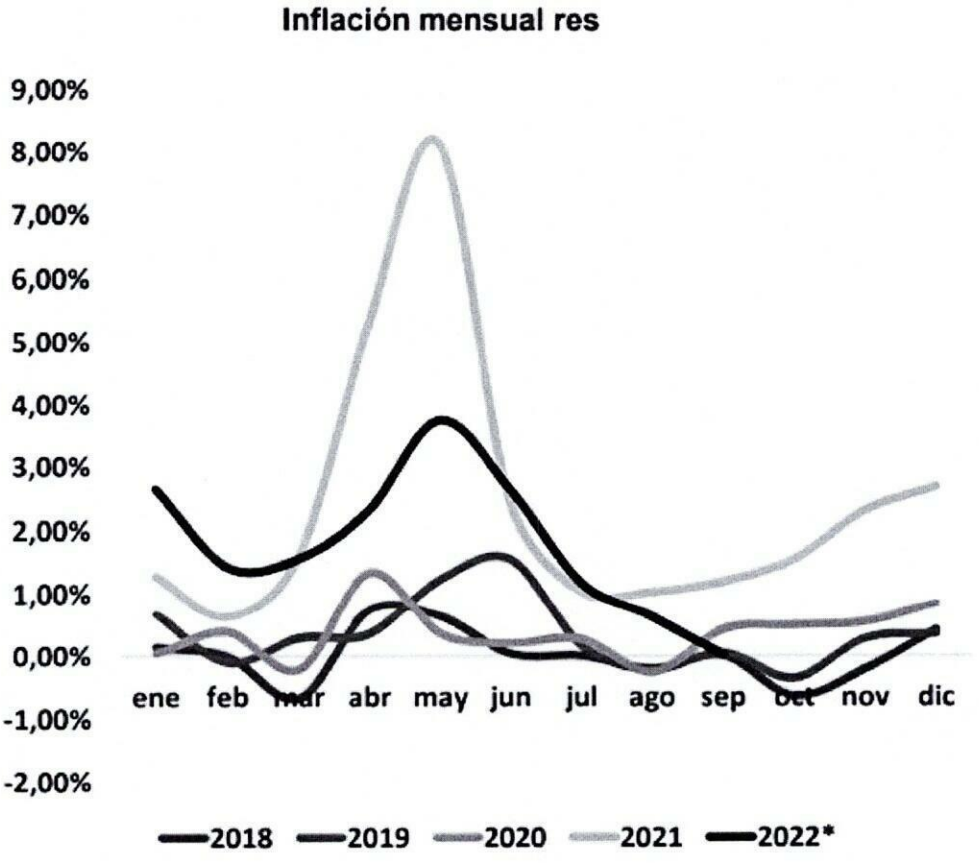
NOTA: Fuente: Según información DANE- Cálculos FEDEGÁN

Fuente: https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/Analisis-del-sector-viveres-frescos-litoral-2024.pdf

Lo anterior, parte del hecho de que el aumento en la inflación ha subido el precio de la carne al consumidor, situación que impacta el nivel de consumo y que se debe a crisis mundial (conflicto entre Rusia – Ucrania) y una recesión a la vista por las acciones tomadas por el sistema de la reserva federal de los Estados Unidos.

En cuestión de precios del novillo se evidencia una baja, a partir de junio, a causa de la disminución del consumo nacional por la inflación de la carne como de un ritmo bajo de las exportaciones lo cual es un fenómeno mundial. Con la disminución de las exportaciones de animales en pie, se genera mayor incentivo competitivo en las exportaciones de carne y con mayor dinámica en las exportaciones de carne el precio del novillo ha vuelto a repuntar.

Inflación



Fuente: DANE, Elaboró Fedegan – FNG -*Corte septiembre 2022

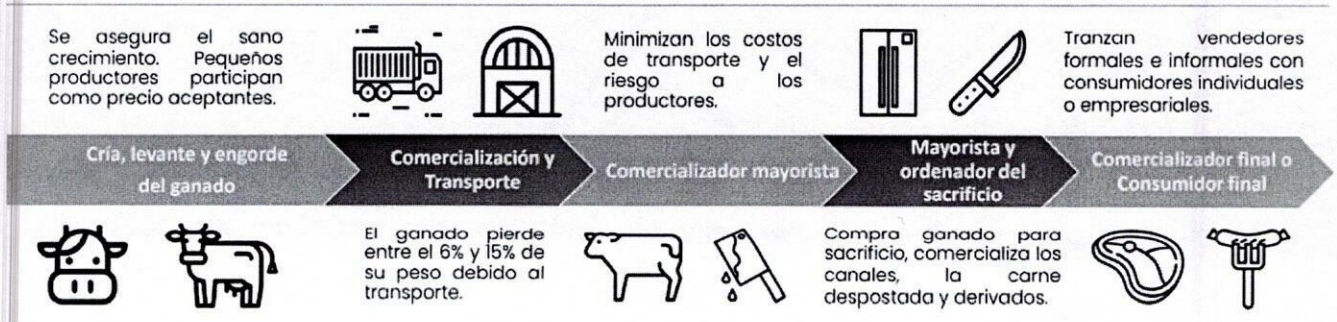
Fuente: coyuntura ganadera – Oficina de Planeación y Estudios Económicos Primer Semestre 2022 – Federación Colombiana de Ganaderos www.fedegan.org.co

El sector **GANADERO** En el acumulado a junio de 2023, el PIB de la ganadería registró una disminución del 1,9% comparado con el mismo periodo de 2022. Tal comportamiento se explica por el frágil desempeño de algunas variables de impacto como el sacrificio de bovinos y las exportaciones en canal, que crecieron en 0,5% y 1,6%, respectivamente. Paralelamente, en promedio, entre enero y mayo, los costos de producción presentaron un aumento anual del 13,3%, que presionó a la baja el valor agregado del sector. A destacar, estuvo el consumo interno de carne bovina que aumentó un 4,6% en el acumulado a abril, cifra que, si bien impidió una caída más pronunciada del PIB del sector, fue contraída por los altos precios de la carne de res, factor que el gobierno espera intervenir a partir de la habilitación de los mataderos municipales, una decisión que genera amplia incertidumbre sobre el sector.

- Colombia es el cuarto productor de carne bovina en Latinoamérica, después de Brasil, Argentina y México, que en 2022 se ubicaron en segundo, sexto y séptimo lugar respectivamente.
- Antioquia, Córdoba, Meta, Casanare y Caquetá representan el 42% del total del hato nacional, según Censo del ICA de 2023.
- El PIB de la ganadería en el acumulado al segundo trimestre de 2023, registró una variación de -1,9% frente al mismo periodo de 2022 y representó el 1,46% del PIB Total Nacional para dicho periodo.
- 987.464 reses fueron registradas para el sacrificio entre enero y abril de 2023; un 0,5% más que en el mismo periodo de 2022.
- A abril de 2023 se registró un incremento del 1,6% en el volumen de las exportaciones colombianas de carne bovina. En el caso de animales en pie, el descenso fue del 54,4%.
- Según la OCDE, la producción y el consumo mundial de carne vacuna en 2024 será de 72,7 y 72,5 millones de toneladas, respectivamente.
- Dada la coyuntura global, se prevé que Colombia pierda participación en el mercado internacional de carne bovina, al tiempo que se prevé una mayor oferta interna por redireccionamiento de producción y políticas de orden nacional.

Fuente: https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/Analisis-del-sector-viveres-frescos-litoral-2024.pdf

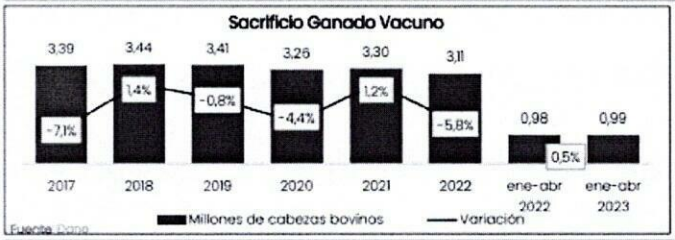
La cadena del sector ganadero se centra en cuatro fases: cría y ceba; comercialización y transporte mayorista; proceso de sacrificio y comercialización fina



- En 2022 el top 6 de los productores mundiales de carne vacuna fueron EE.UU., Brasil, China, Unión Europa, India* y Argentina.
- Colombia es el cuarto productor de carne bovina en Latinoamérica, después de Brasil, Argentina y México
- En el acumulado al segundo trimestre de 2023 la ganadería en Colombia representó el 25,22% del total del PIB Agropecuario y el 1,46% del PIB Nacional.
- Por departamentos, el inventario bovino de 2023 se concentró en Antioquia con 3,29 millones de cabezas, seguido de Córdoba y Meta.

Fuente: https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/Analisis-del-sector-viveres-frescos-litoral-2024.pdf

Sacrificio de Ganado Se Ve Impactado por Altos Precios, Afectaciones Climáticas y Comercio Ilegal



El sacrificio de ganado bovino para el primer cuatrimestre de 2023 y comparado con el mismo periodo de 2022, registró un aumento del 0,5%, un desempeño frágil explicado por el costo del producto final, las afectaciones del clima y el comercio ilegal de carne. Según la Asociación de Frigoríficos de Colombia, Asofricol, los altos costos de comercialización formal estarían impactando el consumo interno de la carne bovina lo cual explica porqué, aun cuando el precio en pie baja o se estabiliza, no lo hace cuando llega al consumidor final. Adicional, estaría la disposición en el mercado de sustitutos como la carne de cerdo y pollo, que registran un menor precio.

Crece el Sacrificio de Animales en Todas las Líneas Ganaderas, Excepto en Caprino



Sacrificio - Cabezas

Línea Ganadera	2022 ene-abr	2023 ene-abr	Variación
Porcino	1.696.141	1.734.348	2,3%
Ovino	28.419	30.264	6,5%
Bufalino	12.027	15.575	29,5%
Caprino	10.303	6.496	-37%
Vacuno	982.625	987.464	0,5%

El sacrificio de ganado para el primer cuatrimestre de 2023 presentó un aumento en la carne de vacuno, porcinos, ovinos y bufalinos, a diferencia del caprino, que presentó un descenso del 37%.

Fuente: https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/Analisis-del-sector-viveres-frescos-litoral-2024.pdf

ANALISIS DEL SECTOR DE LAS FRUTAS Y VERDURAS

El mercado de frutas y verduras en Colombia ha marcado su existencia con una fuerte cuota de mercado a partir de un valor estimado de USD 195 millones en 2022 y para el período de pronóstico de 2023-2028, se prevé que la tasa de crecimiento anual compuesta pueda observar el 3,80%.

Colombia tiene un creciente mercado de exportación de frutas y hortalizas, cuyos principales destinos son Estados Unidos, Europa y Centroamérica, lo que está configurando las perspectivas del mercado de frutas y verduras. El país exporta cada vez más frutas exóticas y productos orgánicos, así como productos tradicionales como plátanos, aguacates y maracuyá. Por ello, en Colombia las exportaciones de frutas y hortalizas registraron un valor de 1,5 millones de 1.000 US$, que muestra un enorme crecimiento del comercio. Cabe destacar la creciente tendencia hacia la producción ecológica de frutas y hortalizas en Colombia, a medida que los consumidores se preocupan más por su salud y están dispuestos a pagar una prima por los productos ecológicos. Los agricultores colombianos utilizan cada vez más tecnologías como la agricultura de precisión, IoT y drones para mejorar el rendimiento de sus cultivos y reducir costes. Los productores también están implementando cada vez más sistemas de trazabilidad para garantizar la calidad de los productos y cumplir con las normas internacionales. Como resultado, se espera que la industria de frutas y verduras gane crecimiento durante el período de pronóstico en la región.

LOS ACUERDOS COMERCIALES Y EL CLIMA FAVORABLE DEMUESTRAN UN IMPACTO POSITIVO

El impulsor potencial del mercado de frutas y verduras en Colombia es el clima favorable y los acuerdos comerciales de cultivo. Colombia tiene un clima diverso, que permite cultivar una gran variedad de frutas y verduras durante todo el año. Esto puede proporcionar un suministro constante de productos frescos para el consumo interno y la exportación. Además, Colombia cuenta con varios acuerdos comerciales que permiten exportar frutas y verduras a otros países con aranceles reducidos. Esto puede hacer que los productos

colombianos sean más competitivos en estos mercados, aumentando la demanda e impulsando el crecimiento de la industria.

EL APOYO CADA VEZ MAYOR DEL GOBIERNO FOMENTA QUE LOS AGRICULTORES OBTENGAN MEJORES COSECHAS

El gobierno colombiano ha puesto en marcha programas y políticas para promover el crecimiento y la exportación de frutas y hortalizas. Esto puede incluir la financiación de la investigación y el desarrollo, la mejora de las infraestructuras y la asistencia para el acceso a los mercados. A medida que la economía colombiana siga creciendo, puede haber una mayor demanda de frutas y hortalizas tanto por parte de los consumidores nacionales como de los compradores internacionales. Mas allá, a medida que aumenta la conciencia sobre la salud, muchos consumidores pueden estar dispuestos a pagar una prima por frutas y verduras frescas y nutritivas. Los factores antes mencionados están proliferando el crecimiento del tamaño del mercado de frutas y verduras.

ECONOMIA COLOMBIANA

En 2023, la economía colombiana claramente está en un proceso de desaceleración de la actividad económica. Este proceso empezó a mediados de 2022 y se profundizó a lo largo de este año como resultado de la moderación del consumo privado, especialmente del gasto en bienes durables y semi-durables, y la fuerte caída de la inversión fija. En parte, este menor dinamismo de la economía fue necesario para reducir la inflación y los desbalances macroeconómicos que poseía el país. Específicamente, el déficit de la cuenta corriente pasó de un nivel de 6,2% del PIB en 2022 a uno de 3,6% en el primer semestre de este año. No obstante, el bajo crecimiento económico también fue una consecuencia de la inusitada caída del sector de la construcción, tanto de las edificaciones como de las obras civiles. Estas últimas, en particular, no compensaron el menor gasto del sector privado como sí lo solían hacer en otros momentos de crisis o desaceleración de la economía colombiana. Ahora bien, después de materializarse el ciclo de desaceleración que se anticipó desde publicaciones del año anterior, es hora de pensar en el ciclo de recuperación. El ciclo de recuperación de la economía colombiana se consolidará desde 2024. No obstante, se dará de forma gradual y lentamente. El consumo de los hogares será clave para este mejor comportamiento, pero partirá de niveles bajos de gasto. Los hogares vienen de un período de condiciones financieras exigentes, tanto por el aumento de la inflación como por el endurecimiento de las condiciones monetarias. La buena noticia es que se espera un mejoramiento de estas condiciones. En primer lugar, la inflación está en un proceso de reducción, tanto en los precios de los alimentos como en el componente básico (sin alimentos) de la canasta del IPC. Se espera que, al final del año, la inflación alcance una cifra de 9,7% y que continúe reduciéndose durante 2024 hasta 5,4% en diciembre. Esta previsión tiene en cuenta varios factores que no permiten que la reducción de los precios se dé a una mayor velocidad. Entre ellos, se incluye el efecto al alza que tendrá el Fenómeno de El Niño sobre los precios de los alimentos y la energía, el incremento restante del precio de los combustibles, la devaluación esperada en el tipo de cambio y la indización de las tarifas y los cobros que suele tener la economía a los inicios del año, máxime cuando la inflación está por encima de las metas del Banco Central, como sucederá en 2023 y 2024.

Desde el frente externo, la menor dinámica de los países desarrollados también condicionará la velocidad de recuperación de la economía colombiana, especialmente por la menor demanda de las exportaciones. Además, puede haber un efecto negativo sobre los precios internacionales de los energéticos y los metales desde el menor crecimiento de China. Como resultado, los precios de estas materias primas se reducirán o permanecerán relativamente estables en los próximos trimestres. Con todo, se espera que el crecimiento económico de Colombia se ubique en 1,2% este año y en 1,5% en 2024. La recuperación será gradual desde la primera parte de 2024. La demanda interna, que este año caerá al 1,7%, crecerá por encima del PIB el

año entrante, al 1,8%. Además, el consumo privado se recuperará desde un 0,5% en 2023 hasta un 1,8% en 2024. La inversión, por su parte, aunque ascenderá desde el segundo semestre de 2024, no tendrá un resultado positivo en ninguno de los dos años: en 2023 caerá un 9,3% y lo hará a una tasa de 1,0% en 2024.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En el mes de noviembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con octubre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,05%), Restaurantes y hoteles (0,83%), Transporte (0,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,62%) y por último, Salud (0,58%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Recreación y cultura (0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,14%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,01%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,45%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,11	0,04	1,05	0,32
Restaurantes y hoteles	9,43	1,18	0,12	0,83	0,09
Transporte	12,93	1,35	0,17	0,72	0,10
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,05	0,02	0,62	0,01
Salud	1,71	0,61	0,01	0,58	0,01
TOTAL	100,00	0,77	0,77	0,47	0,47
Bienes y servicios diversos	5,36	0,96	0,05	0,27	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,32	0,01	0,23	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,96	0,03	0,20	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,78	0,03	0,14	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	-0,01	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,50	0,29	-0,45	-0,09

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/Analisis-del-sector-viveres-frescos-litoral-2024.pdf

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,42 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En noviembre de 2023 en comparación con octubre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (5,89%), combustibles para vehículos (3,59%), arriendo imputado (0,49%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,67%), arriendo efectivo (0,49%), carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (7,25%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,17%), gaseosas y maltas para consumo en el hogar (3,29%), otros productos de panadería (3,89%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio

(2,34%). Las subclases con los mayores aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-6,02%), tomate (-18,52%), cebolla (-11,82%), vehículo particular nuevo o usado (-0,71%) y aceites comestibles (-1,98%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Noviembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	5,89	0,20
Combustibles para vehículos	3,59	0,12
Arriendo imputado	0,49	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,67	0,05
Arriendo efectivo	0,49	0,05
Carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne	7,25	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,17	0,03
Gaseosas y maltas para consumo en el hogar	3,29	0,02
Otros productos de panadería	3,89	0,01
Gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,34	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/Analisis-del-sector-viveres-frescos-litoral-2024.pdf

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En noviembre de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: combustibles para vehículos (43,94%), arriendo imputado (6,94%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (11,37%), arriendo efectivo (7,08%), electricidad (16,64%), transporte urbano (11,20%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,79%), frutas frescas (21,99%), suministro de agua (9,73%) y productos de limpieza y mantenimiento (11,63%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: plátanos (-10,05%), cebolla (-14,83%), aceites comestibles (-6,30%), yuca para consumo en el hogar (-27,89%) y papas (-7,14%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Noviembre 2023

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	43,94	1,12
Arriendo imputado	6,94	0,88
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	11,37	0,80
Arriendo efectivo	7,08	0,65
Electricidad	16,64	0,57
Transporte urbano	11,20	0,49
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	12,79	0,27
Frutas frescas	21,99	0,24
Suministro de agua	9,73	0,19
Productos de limpieza y mantenimiento	11,63	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/Analisis-del-sector-viveres-frescos-litoral-2024.pdf

IMPUESTO SALUDABLE

La DIAN manifiesta que de conformidad con el artículo 513 - 6 del Estatuto Tributario, estarán sujetos a este impuesto sólo los productos comestibles ultra procesados que como ingredientes se les haya adicionado azúcares, sal/sodio y/o grasas y que su contenido en la tabla nutricional supere los siguientes valores.

Nutriente	Por cada 100 g
Sodio	> = 1 mg/kcal y/o > = 300 mg/100 g
Azúcares	> = 10% del total de energía proveniente de azúcares libres
Grasas saturadas	> = 10% del total de energía proveniente de grasas saturadas

Fuente: https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/Analisis-del-sector-viveres-frescos-litoral-2024.pdf

- Son responsables de los impuestos saludables, los productores e importadores de las bebidas ultra procesadas azucaradas y productos comestibles ultra procesados industrialmente. •
- Debe tenerse en cuenta que los impuestos saludables recaen únicamente sobre los bienes cuyas partidas y subpartidas están expresamente señaladas en la Ley.
- Por lo tanto, no es responsable de los impuestos saludables el fabricante de los insumos o ingredientes utilizados para elaborar los productos sometidos a los mismos.
- Lo anterior, salvo que dichos insumos per se, correspondan a bebidas ultra procesadas azucaradas o productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas.
-

A continuación, se detallan los productos que se les aplica el impuesto saludable

- Refrescos
- Gaseosas o bebidas carbonatadas
- Jugos de fruta
- Energizantes
- Bebidas tipo té o café
- Aguas con saborizantes
- Mezclas en polvo con azúcares añadidos
- Embutidos y productos similares de carne

- Chocolate
- Mezclas y pastas para la preparación de panes, pasteles o galletas
- Hojuelas o copos de maíz
- Cereales en grano
- Obleas
- Pastas secas de harina, almidón o fécula
- Hortalizas preparadas o conservadas
- Confituras, jaleas y mermeladas
- Helados
- Salsas preparadas
- Condimentos y sazonadores

1.12 Aspectos Regulatorios

El Ministerio de Salud y la Protección Social, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante Decreto 417 de 2020 fijaron el listado con los productos de primera necesidad para los colombianos y los insumos para su elaboración. Con ese listado, el DANE, como entidad responsable del levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia, implementó la operación estadística: Precio de Venta al Público de Artículos de Primera Necesidad – PVPAPN que produce un reporte que se publica cada cinco (5) días hábiles y se remite a la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC, entidad encargada de realizar la inspección, vigilancia y control de oficio correspondiente a los productores, distribuidores y comercializadores de productos.

1.13 Aspectos Técnicos

Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicios necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

Las especificaciones técnicas que se detallan en el informe técnico aplican para los grupos según sitio de entrega, así:

GRUPO N° 1: (Pacífico Norte)
a) Bahía solano Chocó
b) Jurado Chocó
c) Nuquí Chocó
d) Pizarro Chocó

GRUPO N° 2:
a) Docordó Valle del Cauca
b) Buenaventura Valle del Cauca (casco urbano y Cantón Militar "Isla Naval")
c) Timbiquí Cauca
d) Guapi Cauca
e) Santa Bárbara de Iscuandé Nariño
f) Mosquera Nariño
g) El Charco Nariño
h) La Tola Nariño
i) Santinga

GRUPO N° 3:

a) Olaya Herrera Nariño

b) Tumaco Nariño

SUBGRUPO A:

ÍTEMS	CANTIDAD	PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA Y/O PRESENTACIÓN	REQUISITOS MINIMOS
1	1	BOFE EMPACADO AL VACIO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
2	1	BOLA DE BRAZO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
3	1	BOLA DE PIERNA EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
4	1	CADERITA EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
5	1	CAMARON EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	LIBRA	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
6	1	CARNE BOLA NEGRA EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
7	1	CARNE DE CERDO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
8	1	CARNE DE MUCHACHO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
9	1	CARNE DE PECHO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
10	1	CARNE HAMBURGUESA ENTRE 75 Y 100 GRS EMPACADA EN BOLSA POLIPROPILENO BIORIENTADO CALIBRE 20 MICRAS DEGRADO ALIMENTARIO.	UNIDAD	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
11	1	CARNE MOLIDA MAGRA SIN SEBO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
12	1	CARNES DE RES EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
13	1	CHORIZO EMPACADO AL VACIO	PAQUETE X 6 x 300 grs	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
14	1	CHORIZO x 50 grs EMPACADO AL VACIO	UNIDAD	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
15	1	CHULETA DE CERDO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
16	1	COSTILLA DE CERDO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
17	1	COSTILLA DE RES EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE GRADO ALIMENTARIO PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
18	1	GOULASH EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

19	1	HIGADO EMPACADO AL VACIO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
20	1	HUESO CARNUDO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
21	1	HUEVO TIPO AA	UNIDAD	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
22	1	LOMO ANCHO DE NOVILLO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
23	1	LOMO FINO DE NOVILLO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
24	1	MENUDENCIA EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
25	1	MORILLO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
26	1	PANZA EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
27	1	PATA DE RES EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
28	1	PECHUGA EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
29	1	PESCADO (SIERRA) EMPACADO EN BOLSA PLASTICA GRADO ALIMENTARIO PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
30	1	PIERNA PERNIL EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
31	1	POLLO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
32	1	PUNTA DE ANCA EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
33	1	SOBREBARRIGA EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
34	1	TOCINO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

SUBGRUPO B:

ÍTEMS	CANTIDAD	PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA Y/O PRESENTACIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
35	1	AGUACATE	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
36	1	AJO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
37	1	APIO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
38	1	ARRACACHA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
39	1	ARVERJA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

40	1	CEBOLLA BLANCA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
41	1	CEBOLLA DE RAMA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
42	1	CEBOLLA ROJA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
43	1	CILANTRO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
44	1	CIMARRON	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
45	1	HABICHUELA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
46	1	LAUREL	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
47	1	LECHUGA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
48	1	MAZORCA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
49	1	PAPA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
50	1	PAPA AMARILLA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
51	1	PEPINO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
52	1	PIMENTON	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
53	1	PLATANO MADURO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
54	1	PLATANO VERDE	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
55	1	REMOLACHA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
56	1	REPOLLO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
57	1	TOMATE	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
58	1	YUCA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
59	1	ZANAHORIA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

SUBGRUPO C:

ITEMS	CANTIDAD	FRUTAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISITOS MINIMOS
60	1	BANANO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
61	1	CURUBA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
62	1	GUAYABA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
63	1	GUANABANA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
64	1	LIMON COMUN	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
65	1	LIMON MANDARINA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
66	1	LULO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
67	1	MANDARINA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
68	1	MANGO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
69	1	MANZANA ROJA	LIBRA	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
70	1	MARACUYA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
71	1	MORA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
72	1	MELON	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
73	1	NARANJA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
74	1	PERA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
75	1	PIÑA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
76	1	PAPAYA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
77	1	PULPA DE FRUTA CONGELADA EMPACADA AL VACIO (SABORES SURTIDOS)	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
78	1	SANDIA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
79	1	TOMATE DE ARBOL	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

SUBGRUPO D:

ITEMS	CANTIDAD	LACTEOS- JUGOS-EMBUTIDOS-REFRIGERIOS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISITOS MINIMOS
80	1	EMPANADA	PAQUETE X 10 UNIDADES	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
81	1	JAMON EMPACADO AL VACIO	LIBRA	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
82	1	JUGO DE FRUTA EM BOLSA X 150 ML	BOLSA	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
83	1	KUMIS X 1000 ML	LITRO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
84	1	MORTADELA EMPACADA AL VACIO	LIBRA	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
85	1	QUESO DOBLE CREMA EMPACADO AL VACIO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
86	1	QUESO CAMPESINO EMPACADO AL VACIO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
87	1	QUESO COSTEÑO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
88	1	SALCHICHA AHUMADA (RANCHERA) EMPACADO AL VACIO	LIBRA	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
89	1	SALCHICHA MANGUERA EMPACADO AL VACIO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
90	1	SALCHICHA X 500 GRS EMPACADO AL VACIO	PAQUETE	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
91	1	SALCHICHON X 500 GRS (ECONOMICO) DEBE SER EMPACADO EN FUNDAS ARTIFICIALES NO COMESTIBLES,AUTORIZADAS QUE LE PROVEA AL PRODUCTO CONSERVACION Y AISLAMIENTO FRENTE A LOS CONTAMINANTES	UNIDAD	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

92	1	SALCHICHON X 750 GRS (EXCELSO) DEBE SER EMPACADO EN FUNDAS ARTIFICIALES NO COMESTIBLES,AUTORIZADAS QUE LE PROVEA AL PRODUCTO CONSERVACION Y AISLAMIENTO FRENTE A LOS CONTAMINANTES	UNIDAD	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
93	1	SALCHICHON CERVECERO X 500 GRSDEBE SER EMPACADO EN FUNDAS ARTIFICIALES NO COMESTIBLES, AUTORIZADAS QUE LE PROVEA AL PRODUCTO CONSERVACION Y AISLAMIENTO FRENTE A LOS CONTAMINANTES	UNIDAD	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
94	1	SALCHICHON DE POLLO X 500 GRS DEBE SER EMPACADO EN FUNDAS ARTIFICIALES NO COMESTIBLES, AUTORIZADAS QUE LE PROVEA AL PRODUCTO CONSERVACION Y AISLAMIENTO FRENTE A LOS CONTAMINANTES	UNIDAD	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
95	1	YOGURT ENTRE 150 A 200 ML	BOLSA	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Resolución 2674 de 2013 - Decreto 3075 de 1997
- Decreto 1500 de 2007
- Decreto 2162 de 1983
- Resolución 2690 de 2015
- Resolución 4143 de 2012
- Resolución 834 de 2013
- Resolución 683 de 2012.
- Decreto 2106 de 1983 / 2606 de 2009
- Res. Min protección social 5109 de 2005.
- NTC 1325 y Decreto 1282 de 2016
- Resolución 333 de 2011
- Resolución 385 del 12 de marzo de 2020.
- Decreto 488 de 2020. "Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".
- Circular Conjunta 004 del 09 de abril del 2020 Protocolo de Bioseguridad para el Sector Transporte
- Ley 1503 de 2011.
- Decreto 2851 de 2013
- Ley 1310 de 2016

1.14 Cotizaciones

A continuación, se relaciona las cotizaciones de diferente de empresas o personas naturales que se tuvieron en cuenta para la ponderación de los bienes y/o servicios a adquirir:

DESCRIPCION	UND	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR PROMEDIO
Servicios de Alimentos, Desayunos	**Unidad**	**1**	**$ 18.800,00**	**$ 19.900,00**	**$ 18.900,00**	$ 19.200
Servicio de Alimentos, Almuerzos	**Unidad**	**1**	**$ 24.200,00**	**$ 23.000,00**	**$ 24.500,00**	$ 23.900
Servicio de Alimentos, Cenas	**Unidad**	**1**	**$ 24.200,00**	**$ 23.000,00**	**$ 24.500,00**	$ 23.900

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En él análisis de la demanda la administración municipal realiza una búsqueda en el portal único de contratación SECOP, procesos que tengan relación al objeto a contratar. El estudio permite obtener información del tipo de proveedores, experiencia exigida, forma de pago, precios del mercado; aspectos que permiten a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo desde punto de vista desde la eficiencia, eficacia y economía.

2.1 Muestra de procesos analizados

Tabla: Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar entidades territoriales en el año 2020-2021-2022.

ENTIDAD	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MADRID
NÚMERO DEL CONTRATO	SASIP-009-2022	SA-MC-MPR-006-2021	SASIP 001-2020
MODALIDAD DEL CONTRATO	Subasta	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Subasta
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA BOYACÁ".	"FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA".	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR ORDEN JUDICIAL Y DEMÁS PERSONAL QUE PRESTA APOYO EN LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EVENTOS EPISÓDICOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID
TIEMPO	15 días	45 Días	7 Meses
VALOR	$ 50,186,000	$ 89,890,515	$ 130,000,000
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO	**UN PAGO ANTICIPADO**, del 50% del valor del contrato, una vez suscrita el acta de inicio y se hayan cumplidos los requisitos de ejecución y legalización. **c. UN PAGO FINAL,** del 50% del valor del	PAGOS MENSUALES

		contrato una vez culminado el objeto contractual,	
CONTRATISTA	FUNDACION LA VIDA COMIENZA HOY	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA	JOSE ALEXANDER ROJAS MORENO
GARANTIAS	Artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015, ***se solicitará al oferente Garantía de seriedad de la oferta, original debidamente firmada, la cual debe ser aportada con el clausulado respectivo y el recibo de pago***; • **Cumplimiento** de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de cumplimiento defectuoso, cuando ellas sean imputables al contratista. Además de estos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato y el valor será como mínimo del 10% del valor total del contrato, otorgada con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.	• **CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. • **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. • **DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:** Por una suma equivalente al 100% del valor del mismo durante la vigencia del contrato y seis meses más. • **SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES**: Equivalente al veinte por ciento (10%) del valor total del mismo, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.	• **Cumplimiento:** Equivalente al diez por ciento (10%) del Valor Contratado con vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. • **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACRUAL** equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMMLV). • **CALIDAD DEL SERVICIO,** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más.

	• **Calidad del Servicio,** por una cuantía del 10% del valor total del contrato, otorgada con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. • **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales** que cubre a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato que se ampara, por valor equivalente al 10% del valor total del contrato y se extiende por el plazo del contrato y tres (3) años más. **Responsabilidad Civil Extracontractual** que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones el contratista y que protejan a la entidad de las eventuales reclamaciones de terceros, por valor equivalente a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes y con vigencia por todo el período de ejecución del contrato. •		

SECOP (En caso de que los procesos no se encuentren disponibles en SECOP I o SECIO II se proporcionará enlace de SIA Observa donde se podrá verificar igualmente la información)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-487481	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-11-12442574&g-recaptcha-response=03AFcWeA5WaooFZuzYlCK7Cfli3az7VQqT213bGCem95Th9FLnxvWOT9JFki8CO6IvM8_M4KZlWrFyELxCLpY7PKJKbc3Rt9UJ9N6FL-l3g07F0qlLY281Gq7WjJeotKFiGjmmzbBQk-Jk5GqiIrb49oj577d10UPf88hQowBQDrstdqRaqJ4a2Z6exgzWlFcr6RWjFfjgC09-t2Pvb7iA28ibl_XfORc7h_B6EgzGuazkJg-X7NGd6jQCpT2PXuWslsU--8G2NerBO14BlWaAvy9bUtAFBYfqOtAU31S5gqal8YyCjTcBBFqKsR3	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-9-464614

De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página del Secop I, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el municipio. Para la determinación del presupuesto las entidades lo establecen por el método de valores unitarios por la cantidad.

Para suscribir contratos donde se contratan servicios de alimentación las entidades analizadas realizan los procesos mediante la modalidad de subasta, selección que depende del presupuesto estimado, el formato de pago determinada es mediante actas parciales, el plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual.

Los requerimientos de los proveedores para las contrataciones de servicios las entidades estatales exigen como mínimo que ésta sea equivalente al 100% del presupuesto estimado; con respecto a los requisitos habilitantes financiero y técnicos estos varían según las condicione y criterios en que se pactara el contrato.

De la muestra analizada las entidades solicitan póliza con los amparos de cumplimiento, calidad del servicio, calidad de los bienes y prestaciones sociales legal e indemnizaciones laborales, responsabilidad civil extracontractual y en los casos de pactar anticipo, se solicita póliza de Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo.

ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Proveedores objeto a contratar

El servicio de Transporte Escolar consta del traslado de los alumnos desde sus domicilios hasta sus respectivos establecimientos educacionales y viceversa. Este servicio será remunerado por quien lo adquiera, mediante un precio previamente acordado con el establecimiento educacional o con los padres y/o apoderados de los alumnos.

Para la identificar algunos proveedores se consultó la lista emitida por el sistema de información de transporte en el departamento de Boyacá y se identificaron proveedores en portal único de contratación-Secop que hubieran ejecutado un contrato de prestación de servicio de transporte

Tabla: Empresas servicios y/o bienes en Cubará

RAZON SOCIAL	NIT	CIUDAD
FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR	900705451	CUBARA
MARINA ORTIZ ARIAS	39698467	CUBARA
MARIA BEATRIZ GIL RODRIGUEZ		CUBARA
SAUL SANCHEZ LEAL	80031045	CUBARA
EMILIA PASTORA ARAQUE CONTRERAS	33516043	CUBARA
FUNDACION DE SERVICIO HUMANITARIO, SOCIAL Y COMUNITARIO FUNSESCOM	901685516	CUBARA

Fuente: Guías de empresa

3.2 Proveedores objeto a contratar

La administración municipal de Cubará establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, precio de referencia estimado para el año 2024; cada uno de los valores incluye:

Costo neto de la mercancía
Impuestos municipales, departamentales y nacionales.
Costos para la legalización, celebración y liquidación del contrato.
Utilidades Previstas

Tabla: Presupuesto estimado proceso: **SERVICIO DE ALIMENTACION A LA COMUNIDAD INDIGENA U`WA COBARIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DEMAS TRÁMITES INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE CUBARA**

PRESUPUESTO OFICIAL				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**VALOR TOTAL**
1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AGOTAR PRESPUESTO DE LA COMUNIDAD INDIGENA U`WA DE COBARIA	GLOBAL	1	$ 56.499.900,00
VALOR TOTAL				**$ 56.499.900,00**

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Para los procesos contractuales se deben establecer parámetros financieros mínimos que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura, rentabilidad de patrimonio y rentabilidad activo y/o indicadores adicionales; Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El análisis financiero está compuesto por una muestra de datos de indicadores financieros requeridos en procesos de selección contractual realizados y ejecutados de forma satisfactoria por otras entidades públicas en el Departamento de Boyacá cuyo objeto es similar o idéntico al proceso contractual a ejecutar, los datos de la muestra corresponden al año inmediatamente anterior y fueron tomados de la plataforma de contratación pública SECOP-1.

Finalmente se realiza un análisis estadístico objetivo del concepto de lo que mide cada indicador en la ejecución del proceso contractual. Si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo se fija un rango mayor y si el indicador representa una menor probabilidad de riesgo se fija un mínimo rango. Es decir que la determinación de cada requisito no se establece mediante una formula mecánica si no que está enmarcada en el análisis y concepto de lo que mide el indicador sujetas a las características propias de cada proceso.

La capacidad financiera se verificará mediante el registro único de proponentes RUP.

Tabla: Análisis de indicadores financieros requeridos por otras entidades territoriales en el Departamento de Boyacá

No. DE PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR	INDICADORES FINANCIEROS			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
					INDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO

SASIP-009-2022	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA	Subasta	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA BOYACÁ	$ 50,186,000	2,82	0,4	7,78	0,06	0,05
SA-MC-MPR-006-2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA	$ 89,890,515	0,05	0,39	5	0,04	0,06
SASIP 001-2020	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MADRID	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR ORDEN JUDICIAL Y DEMÁS PERSONAL QUE PRESTA APOYO EN LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EVENTOS EPISÓDICOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID	$ 130,000,000	1,5	0,6	3	0,1	0,08
SA-RCL-004-2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIOSUCIO	Subasta	SUMINISTRO DE VÍVERES PARA COMPLEMENTAR LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE AL INTERIOR DEL TERRITORIO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE ORIGEN COLONIAL CAÑAMOMO LOMAPRIETA, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO	$ 89,885,250	1	0,6	2	0,02	0,02
			INDICADORES PROMEDIO		Mayor o igual a (>=) **1,34**	Menor o igual (<=) a **0,50**	Mayor o igual a (>=) **4,45**	Mayor o igual a (>=) **0,06**	Mayor o igual a (>=) **0,05**

RESUMEN DE LA MUESTRA

INDICADORES FINANCIEROS	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL 1,34
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL 0,50
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL 4,45
INDICADORES ORGANIZACIONALES	

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 0,06
RENTABILIDAD DE ACTIVO	MAYOR O IGUAL 0,05

4. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis De Riesgo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto

6	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10	Especifico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11	Especifico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento injustificado del	Extensión del término señalado	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

					contrato dentro del término señalado	y/o sanciones que haya lugar					

Tabla: Impacto después de tratamiento

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilid	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez
2	Contratista - Alcaldía del municipio	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta suscribir el contrato con toda la documentación requerida	Una vez
3	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificant	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municipio - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	Alcaldía del municipio - Contratista	Estudio de mercados	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector	Una vez

6	Contratista- Alcaldía del municipio	Determinar el plazo de ejecución teniendo en cuenta eventualidades exógenas	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
7	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
8	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Uva vez
9	Administración municipal	La invitación pública se realiza de acuerdo los lineamentos establecidos por Colombia compra eficiente y norma de la contratación estatal	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Informe de evaluación	Atención y respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	Cada vez que se requiera
10	Contratista- Administración municipal	Realizar un nuevo estudio del mercado teniendo en cuenta los efectos actuales de la inflación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapa precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
11	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en el en la invitación pública	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez

13	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez

En Constancia, se firma en Cubará, Boyacá el mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

ASTRID XIOMARA ALARCÓN
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Proyecto: Xavier Alejandro Mora Buitrago
Profesional de Apoyo Jurídico a Gobierno.